

E

Editorial

Agresiones en los recintos de salud

Según datos del Ministerio de Salud, en 2023 hubo 7.184 agresiones registradas a funcionarios de los servicios del país

Con cierta frecuencia se conocen casos de las amenazas y agresiones a funcionarios de los Centros de Salud Familiar (Cesfam), de parte de pacientes o sus familiares, que requieren atención inmediata, especialmente de noche, en lugares que se encuentran colapsados. Trabajar en este ambiente de violencia ya no es una situación aislada y por lo mismo preocupa a los gremios de la salud primaria. La crisis de seguridad que se ha agudizado en estos últimos años ha traído consecuencias no sólo para la población en general, sino que también ha golpeado fuertemente a la red sanitaria. Según datos del Ministerio de Salud, en 2023 hubo 7.184 agresiones registradas a funcionarios de los servicios del país. Esto representa un fuerte incremento si se compara con el año 2022, cuando fueron 6.156. Y las cifras de 2023 triplican el escenario de 2021, cuando se contabilizaron 2.343 casos, aunque era un período que estaba marcado por los confinamientos debido a la pandemia.

En el contexto de la violencia que se ha reportado en algunos centros de salud, la ministra de Salud, Ximena Aguilera, ha señalado que el Gobierno evalúa la posibilidad de tener vigilantes armados, como los que tienen los bancos. El tema se analizará con el Ministerio del Interior y con los municipios, que son los que administran los Cesfam. “Estamos abiertos a cualquier medida que garantice mayor seguridad. El foco está en dar las atribuciones a las personas que están a cargo de la administración de los establecimientos para las medidas que ellos consideren y la comunidad asistencial que ahí trabaja, que sean necesarias”, ha dicho.

Si bien en Osorno no se han registrado casos recientes de agresiones físicas en los Cesfam, si los funcionarios deben soportar constantes malos tratos verbales, lo que también afecta su desempeño laboral y vida personal.

El 13 de diciembre de 2019 se promulgó en el Diario Oficial la ley Consultorio Seguro, que aumentó las sanciones para las personas que agreden a funcionarios públicos. La legislación agravó la responsabilidad de aquellos que incurran en agresiones a los trabajadores de la salud, lo cual ciertamente ha sido insuficiente para resguardar a quienes se desempeñan en un área tan sensible y necesaria de la sociedad.